

Galiano, Gonzalo

Titulos, ejercicios de letras, y actos positivos del doctor ... Gonzalo Galiano, Colegial del Mayor de San Ildefonso Universidad de Alcalá, opositor à las Cathedras de Canones, y Leyes de ella ...

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1762].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (64)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente



TITULOS, EXERCICIOS DE LETRAS, Y ACTOS
positivos del Doctor Don Gonzalo Galiano, Colegial del Mayor de San Ildefonso Universidad de Alcalà, y Opositor à las Cathedras de Canones, y Leyes de ella.



ON Luis de Haro y Cisneros, Secretario de la Universidad, y Estudio General de la Ciudad de Alcalà de Henares: Certifico, que el Doctor Don Gonzalo Galiano, Colegial del Mayor de San Ildefonso Universidad, y Opositor à las Cathedras de Canones, y Leyes de esta Universidad; tiene en ella, y en las Universidades de Valencia, y Gandia, los años de Estudios mayores, Años, Grados, y Exercicios de letras siguientes.

Colegial Mayor de San Ildefonso.

Consta por Certificación del Secretario de Capillas del Colegio Mayor de San Ildefonso, que el dicho Doctor Don Gonzalo Galiano, en el dia 17. de Febrero de 1754. fue electo Colegial del dicho Colegio en Beca de Voto Jurista, para lo que hizo los exercicios acostumbrados, que fue leer de oposicion por espacio de una hora, con puntos rigurosos de veinte y quatro, al *cap. 5. lib. 4. tit. 21. extra de secundis nuptiis*; y defendió, è hizo los demás exercicios que se requieren, los que fueron aprobados *Nemine discrepante.*

Exercicios en la Capilla de su Colegio.

Afirmisimo consta, que en la Capilla de dicho su Colegio Mayor (segun orden de su Magestad) ha defendido quatro Años de Conclusiones, las ha presidido seis veces, y ha leído tres veces de oposicion, cada una de media hora, y defendió el tiempo acostumbrado. En 24. de Marzo de 1754. defendió Conclusiones del §. 4. *Institut. de Legatis*. En 19. de Enero de 1755. defendió otras del §. 10. *Institut. de Inutilibus stipulationibus*. En 30. de Noviembre de dicho año defendió otras del §. 3. *Institut. Quibus modis re contrahitur obligatio*. En 20. de Marzo de 1757. defendió otras del *capit. 32. lib. 3. tit. 5. Decretal.* En 5. de Marzo de 1758. presidió un Año de Conclusiones del §. 35. *lib. 2. tit. 1. Institut. de Rerum divisione*. En 3. de Diciembre de dicho año presidió otro Año de los *capitulos 1. y 8. Decretal. de Pactis*. En 9. de Marzo de 1760. presidió otro Año de Conclusiones deducidas de la *Ley 114. §. 14. ff. de Legatis 1.* En 7. de Diciembre de 1760. presidió otras Conclusiones de *Re judicata, & effectu sententiarum*, deducidas del §. *initial tit. 17. lib. 4. Institut.* En 29. de Noviembre de 1761. presidió unas Conclusiones deducidas del *tit. 43. lib. 1. Decretal. de Arbitris*. En 21. de Noviembre de 1762. presidió otras Conclusiones deducidas del §. 4. *tit. 20. Institut. Imperial.* y del *cap. 5. caus. 12. quest. 2. Decret. Grat.* En primero de Diciembre de 1758. leyó media hora, con puntos rigurosos de veinte y quatro, y defendió el tiempo acostumbrodo del *cap. 5. Decretal. de Conces. Præbend.* En primero de Febrero de 1759. leyó otra media hora, con puntos rigurosos de veinte y quatro, y defendió del *capit. 14. Decretal. de Elect.* En 5. de Marzo de 1760. con los mismos puntos de veinte y quatro horas leyó media, y defendió del *cap. 5. Decretal. de Supl. neglig. Prælator.* Y afirmisimo consta, que ha arguido siempre que le ha tocado, y se le ha repartido argumento.

Ba.

Bachillèr, Licenciado, y Doctòr en Canones por esta Universidad.

Afsimifmo consta, que tiene recibidos en esta Universidad los Grados de Bachillèr, Licenciado, y Doctòr en la Facultad de Sagrados Canones: El de Bachillèr le recibió en 17. de Enero del año de 1755. El de Licenciado en 23. de Abril de 1757. habiendo hecho para recibir este Grado todos los Actos de exercicios de letras que se requieren, como fueron defender en la Universidad un Actò publico de una materia Canonica, en el que fue arguido por tres Doctòres de dicha Facultad; y despues, para el examen secreto, se le dieron puntos rigurosos en las Decretales, y del punto que eligiò de los tres que le tocaron por suerte, por el Cancelario de esta Universidad se le señalò un capitulo, de el que leyò por espacio de una hora, y sobre èl fue arguido, y replicado por los Graduados de dicha Facultad, quienes le aprobaron todos los dichos Exercicios *Nemine discrepante*: Y el de Doctòr le recibió en 25. de Junio de 1758.

Substituciones.

Afsimifmo consta, que ha substituido en esta Universidad las Cathedras siguientes: La de Decretales mayores por el Doctòr Quevedo desde 17. de Mayo de 1754. hasta 10. de Julio de dicho año; y dicha Cathedra desde 15. de Enero de 1755. hasta fin de Febrero de dicho año. Y *pro Universitate* las Cathedras siguientes: La de Decretales menores desde 18. de Octubre de 1755. hasta fin de Diciembre de dicho año: La del Libro primero de Instituta desde 26. de Marzo de 1756. hasta fin de Abril de dicho año: La del Libro segundo de Instituta desde 3. de Julio de dicho año, hasta fin de Agosto de èl; y la referida Cathedra de Decretales menores desde 30. de Agosto de 1758. hasta 15. de Enero de 1759.

Explicaciones de Extraordinario.

Afsimifmo consta, que ha explicado de Extraordinario en esta Universidad exponiendo las Leyes Patrias de los Libros primero, segundo, y tercero de la Instituta: de el Libro primero desde 26. de Febrero de 1757. hasta fin de Abril de dicho año: De el segundo, desde el dia 3. de Septiembre de 1756. hasta primero de Noviembre de dicho año: Y del Libro tercero, desde 31. de Enero de 1759. hasta 13. de Febrero de dicho año.

Actos presididos dos mayores.

Afsimifmo consta, que ha presidido en esta Universidad dos Actos mayores de Leyes, que por ser de mañana, y tarde corresponden à quatro: El primero en el dia 23. de Abril de 1758. del *tit. ff. Quibus modis ususfructus amittat*. Y el segundo en el dia 28. de Enero de 1759. del *tit. ff. Cod. de Transaction*. en los que tuvo en cada uno ocho argumentos, quatro por la mañana, y quatro por la tarde.

Argumentos.

Ha arguido en la Capilla de su Colegio Mayor, y en los Actos, y Secretas de esta Universidad, siempre que se le ha dado argumento.

Lecciones de oposicion.

Igualmente consta, que como Opositor que es à las Cathedras de Canones, y Leyes de esta Universidad, ha leído seis veces de oposicion à ellas, con puntos rigurosos de veinte y quatro horas que se le dieron, y en cada una leyò por espacio de una hora; que con la que leyò para obtener la Beca de su Colegio Mayor, y la que hizo para graduarse de Licenciado, son ocho lecciones las que tiene leídas.

Affessor

Assessor interino.

Y ultimamente consta por Certificacion de Don Sebastian Sanz, Notario mayor de las Audiencias Escolasticas de esta dicha Universidad, que el referido Doctor Don Gonzalo Galiano, en las ausencias del Licenciado Don Bartholomè Sanz, Assessor en propiedad de ella, ha exercido el dicho empleo, haciendo Audiencia, proveyendo Autos, y pronunciando Sentencias en los Expedientes, que en las referidas ausencias han ocurrido.

Exercicios en la Universidad de Valencia.

Afirmisimo certifico, que consta, que el dicho Doctor Don Gonzalo Galiano cursò, y ganò en la Universidad de Valencia cinco cursos, que tuvieron principio por San Lucas del año de 1745. E igualmente consta por Testimonio de Joseph Miñana, Secretario de dicha Universidad de Valencia, que el susodicho, estando examinado en la Dialectica por San Lucas de 1747. fue matriculado para estudiar la Facultad de Canones, y Leyes, y que hasta el año de 1751. asistiò à la Academia de Leyes del Doctor Don Juan Claver, Cathedratico de Codigo en aquella Universidad: que en dichos años publicamente sobstenia, cumpliendo exactamente con su asistencia, oyendo, y explicando la Leccion, arguyendo, y respondiendò quando se le encargò, conforme se acostumbra, y practica en las Academias, à satisfaccion del dicho Doctor Don Juan Claver.

Bachillèr, y Doctor en Leyes por la Universidad de Gandia.

Afirmisimo certifico, que por un Titulo, que el susodicho me ha exhibido en pergamino, firmado del Padre Vicente Almela, Vice-Rector del Colegio de San Francisco de Borja, y de San Sebastian de la Ciudad de Gandia, y Vice-Cancelario de dicha Universidad, y afirmisimo signado, y firmado de Joseph Perez de Culla, Notario publico, y Secretario de dicha Universidad de Gandia, consta, que el dicho Doctor Don Gonzalo Galiano recibì en aquella Universidad el Grado de Doctor en la Facultad de Leyes en el dia 6. de Mayo del año pasado de 1751. (siendo yà Bachillèr en dicha Facultad) y que fue aprobado *Nemine discrepante* en los exercicios que se requieren, y acostumbra para recibir dichos Grados, y que los recibì con los cursos necesarios en dicha Facultad: el qual dicho Titulo vi, reiconicì, y devolvì à la Parte.

Como todo lo referido mas largamente consta de los Libros de Actos, y Grados de esta Universidad, Processos de Vacantes de Cathedras, y Certificaciones presentadas en esta Secretaria, que todo queda en ella, y en mi poder, à que me remito. Y para que conste donde convenga, de pedimento del referido Doctor Don Gonzalo Galiano, doy la presente en la dicha Ciudad de Alcalà de Henares en veinte y quatro dias de el mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y dos.

Don Luis de Haro
Don Cinesco

